

DISCURSOS

Sesión del 19 de mayo de 1913

El C. Presidente:—Tiene la palabra el C. Moheno.

El C. Moheno:—Señores Diputados: antes de entrar propiamente al fundamental debate a que vamos a asistir y al cual viene asistiendo la nación entera con ojos ansiosos, necesito pedir a vuestra Soberanía que autorice a las Comisiones dictaminadoras para que hagan una importante modificación, acordada entre dichas Comisiones y el Ejecutivo. Para esto me va a permitir la Asamblea hacer algunas consideraciones sobre la marcha que ha seguido el mercado financiero mundial en los últimos meses. Como vuestra Soberanía sabe, las condiciones que los países europeos vienen guardando de algunos meses a esta fecha es excepcional y sin precedente tal vez desde la conclusión de la guerra ruso-turca; el temido conflicto de los Balkanes, que por tantos años fué la pesadilla de las cancillerías europeas, estalló al fin y estalló con todos sus horrores, pues que a través de muchos años de preparación militar los antiguos principados turcos se habían convertido en verdaderas potencias, al grado de que el pequeño reino de Bulgaria es conocido hoy en el mundo entero con el sobre nombre de *la Prusia de los Balkanes*; natural es que a un esfuerzo militar mucho mayor de los viejos principados, hoy naciones independientes, Turquía opusiese una resistencia de todo orden mucho más encarnizada, y como vuestra Soberanía sabe, toda pequeña disputa de territorio en el Continente europeo pone en peligro la paz de Europa. Así, ante la actitud de los principados balcánicos en lucha contra Turquía, todos los países de Europa han debido armarse hasta los dientes; a medida que los días pasaban esta situación se iba agravando y con ella iban agravándose también las condiciones del mercado financiero, de tal manera que si hace dos meses Alemania

pudo colocar en Europa un empréstito en condiciones onerosas, en los precisos momentos en que tengo el honor de dirigiros la palabra, aquella gran potencia mundial hubiera tenido que aceptar condiciones mucho más onerosas todavía. Según los datos que tengo del mundo financiero europeo, ayer se cerró el empréstito chino a ochenta por ciento de colocación; hace dos días debe haber lanzado Francia su empréstito de dos mil millones de francos; como vuestra Soberanía sabe, el Cuerpo Legislativo francés acaba de decretar el servicio militar de tres años; esto retiene bajo las banderas a más de doscientos mil hombres y la gran República latina no ha podido hacer frente a esta modificación de su estructura militar sin ocurrir al crédito y acaba de lanzar o lanzará muy pronto su empréstito de dos mil millones de francos.

Por otra parte y como consecuencia también de la complicación balcánica, Inglaterra también lanzará esta semana un empréstito de cinco mil millones de francos y probablemente de un momento a otro saldrá al mercado el empréstito de Montenegro. En estas lamentables condiciones va a intentar México su empréstito, tan debatido desde hace ocho meses. No se necesita ser un maestro en finanzas para entender que si hace seis meses los mercados financieros de Europa estaban libres de empréstitos, solicitados hoy por las primeras potencias del mundo en cantidades tan formidables, como que sólo Francia e Inglaterra piden siete mil millones, es natural que el precio del dinero esté subiendo enormemente, al grado de que la renta francesa, una de las más sólidas del mundo, acaba de sufrir una baja de cinco puntos. Debe temerse por lo tanto que las condiciones apalabradas, no en firme por supuesto, por el Gobierno, para contratar su empréstito, van a sufrir un grave quebranto. No es esta una afirmación, pero es un cálculo que debe hacer cualquiera persona sensata, cualquiera persona que tenga una ligera noción de la ciencia de las finanzas. Hay más; como la Representación Nacional recordará, cuando el Ministro de Hacienda don Ernesto Madero había contratado ya el empréstito de cien millones de pesos, no lo consiguió sino sobre la base, expuesta en esta tribuna por aquel Ministro de finanzas, de que el Gobierno mexicano se obligaría a no emitir en el plazo de dos años ningún nuevo empréstito. Fué este el motivo por el cual la primera solicitud de cuarenta millones súbitamente se transformó en cien; la Representación Nacional los votó sin escrúpulo, y con una gran dosis de patriotismo. Los motivos

de estas condiciones no se han alterado absolutamente y cabe por tanto suponer que al entrar al detalle de la contratación del empréstito, los banqueros puedan poner condiciones idénticas y esto por una razón perfectamente clara: si el papel que un país como Inglaterra, si el papel que un país como Francia o como Bélgica, eminentemente ricos, envía sin consideraciones a los mercados, a menudo los trastorna profundamente, calcúlese cuál será el trastorno que sufra el mercado cuando el papel que se emita bruscamente y en exceso, es de una potencia no de primer orden, que lleva ya tres años de convulsiones intestinas.

Por si alguien ignora la índole de esta clase de operaciones, voy a dedicar dos palabras a esta cuestión, para que en todo caso peque yo por exceso de claridad y no por lo contrario.

Como vuestra Soberanía sabe, ciento cincuenta millones de pesos son una cantidad de dinero demasiado grande; no es fácil encontrar instituciones de crédito que en cualquier momento tengan en sus cajas tan enorme suma en metálico, sin inversión ninguna, y por consecuencia estos empréstitos siempre se colocan mediante la formación de lo que se llama un sindicato financiero. El sindicato financiero toma, anticipa al Gobierno el importe del empréstito o parte, y a medida que va pulsando la situación comercial va lanzando al público los títulos, de tal manera que una enorme afluencia de éstos no produzca una gran depresión en el mercado súbitamente.

Esta pequeña explicación de una parte de la operación que se llama un empréstito, bastará a quien la ignorase para comprender esto: que el sindicato de banqueros que en cualquier momento, pero sobre todo, en un momento financiero tan grave como el actual, tome un empréstito de un país cuya tranquilidad nadie puede garantizar, tendrá interés en establecer condiciones a fin de garantizarse contra ciertas eventualidades. ¿Qué aventajaría un sindicato de éstos si dos meses después de suscribir el empréstito de México, nuestro Gobierno inundara de papel los mercados europeos? Resultaría sencillamente que ese papel se depreciaría; pero no solamente eso, sino todo el papel mexicano circulante en los mercados mundiales. En estas condiciones, los banqueros que proponen al Gobierno el empréstito le dicen: antes de que estén emitidos los valores, de que estén amenazados los mercados, podemos suscribir tu empréstito hasta por veinte millones de libras en lugar de quince; dentro de un mes acaso,

no habrá dinero para nadie y como es posible que el producto de tu empréstito se reduzca, porque las condiciones de hoy no son las mismas de hace dos meses, te propongo que pidas autorización hasta por veinte millones de libras esterlinas.

Y esta es la innovación que venimos a proponer a vuestra Soberanía. (siseos). Los que están siseando son unos beocios en materia financiera, pero más beocios en materia parlamentaria, y voy a explicarme. (Aplausos). Permitir a una Comisión modificar un dictamen, para nadie que tenga el más pequeño apéndice nasal significa que se haya aprobado el dictamen: significa lisa y llanamente que el debate se va a abrir sobre bases distintas (Una voz: son las galerías.) Y no son todas las galerías, porque en esas galerías hay mucho elemento culto y patriota también.

No venimos a pedir a vuestra Soberanía que vote veinte millones de libras: éstos no son juguetes, estos asuntos deben ser tratados ampliamente por la Cámara; pero como las Comisiones no pueden de propia autoridad modificar el dictamen, por eso venimos a pedir a vuestra Soberanía que nos permita modificarlo, sin perjuicio de que la Asamblea diga que no concede su autorización ni por una peseta o que concede su autorización por doscientos millones, o por lo que la Asamblea quiera. Lo que pedimos, pues, es, no modificar el empréstito, sino solicitar vuestra autorización para que donde os pedimos quince millones os pidamos veinte millones.

A reserva de explicar ampliamente esta cuestión, obsérvese que este dinero no es para entregarlo al Gobierno; en el curso del debate la Asamblea va precisamente a poner al Ejecutivo todas las limitaciones que se puedan ofrecer; pero sería antipatriótico que en este momento que es posible conseguir el dinero, no lo consiguiéramos, porque acaso después, cuando ansiosamente vayamos a buscar dinero, todos los mercados estén cerrados para nosotros. No se trata pues de gastar millones sino sencillamente de decir a vuestra Soberanía: ¿hay inconveniente para que se nos permita esta modificación del dictamen, a fin de abrir sobre nueva base el debate?

Esto es lo que pedimos en virtud de los razonamientos que extensamente acabo de exponer a los señores Diputados. (Aplausos.)

Concedido el permiso y modificado el dictamen, el Diputado Carlos Trejo pidió que la Comisión fundara su dictamen, lo que hizo el autor en los términos siguientes:

El C. Moheno:—La observación del señor Lerdo y Trejo, es sumamente fundada, sobre todo para el debate en lo particular; una razón hubo para que yo pidiera la palabra para cambiar desde luego la redacción del dictamen, desde luego, en el debate en lo general, y es ésta: que lo fundamental de este empréstito en resumen es su importe, el monto total de él; evidentemente que al entrar en el debate en lo particular tal vez haremos modificaciones de alguna importancia, y sobre todo, lo que el sentir de la Asamblea indique, por ejemplo: la Diputación de Sinaloa ha gestionado ante el Ejecutivo que se incluyan en la distribución que se dará al empréstito los dineros necesarios para las obras del puerto de Mazatlán.

Todo el que conoce la condición de las obras del Canal de Panamá, sabe que en el Pacífico se prepara una afluencia de tráfico tan considerable, que todo dinero invertido en las obras de puertos, será dinero admirablemente gastado, y el Ejecutivo y las comisiones están conformes en asignar para estas obras once millones de pesos que, peso más, peso menos, es el importe de los presupuestos existentes en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Por otra parte, la Diputación de Yucatán, gestionó con mucha razón una partida para las obras del puerto de Progreso. Los presupuestos existentes en la Secretaría de Comunicaciones dan a esta magna obra el importe de veintidos millones, pero como de pronto no es necesario gastar toda esa suma, las Comisiones están conformes en conceder a Yucatán, de acuerdo con el Ejecutivo, quince millones desde luego.

Hay que recordar esto que es sumamente importante, señores Diputados: este empréstito podría llamarse de pacificación, pero no de pacificación por el hierro y por el fuego, sino de pacificación por el pan y por el trabajo.

Así, todas las cantidades de dinero que se inviertan en obras productivas desempeñarán dos grandes funciones; desde luego darán de comer a una multitud de hambrientos, y más tarde, multiplicarán el valor de la propiedad y de la producción nacional.

La Asamblea es soberana y ella señalará la línea de conducta que vamos a seguir en las modificaciones. Pero esto, como digo, debe ser materia de debate en lo particular y acaso la Comisión debió pedirlo en esa oportunidad, aunque he-

mos querido que desde luego no se borde sobre el concepto de quince millones de libras, sino sobre el concepto más importante de veinte millones.

En todo lo demás puede la Asamblea tener la seguridad de que en las Comisiones no va a encontrar sino exceso de buena voluntad para canalizar el pensamiento de los señores Representantes, de hacer en su oportunidad las debidas modificaciones. Por ahora pedimos a la Cámara, sobre la formal promesa que acabo de hacer, que se sirva permitirnos hacer la modificación de poner veinte millones en lugar de quince millones, puesto que esto es lo que vamos a discutir primeramente.

El C. Lerdo de Tejada: con fundamento del artículo 106 del Reglamento y teniendo en cuenta que la discusión del proyecto de ley está abierta en lo general, ruego a los miembros de las Comisiones, se sirvan fundar o darnos los fundamentos de su iniciativa.

El C. Presidente:—Tiene la palabra el C. Diputado Moheño, Presidente de las Comisiones.

El C. Moheño:—Los comisionados estamos a la orden de la Asamblea; pero para ser rigurosamente obedientes al Reglamento, pediría a su señoría se sirviese leer la lista de los oradores inscriptos.

El C. Presidente:—Antes de comenzar la discusión, la Presidencia cumplirá con la prescripción reglamentaria; por el momento se suplica a las Comisiones cumplan con el deber que les impone el artículo 106 del Reglamento. (Aplausos.)

El C. Moheño:—La disposición reglamentaria, señores Diputados, que invoca el señor Trejo, precisamente impone a las Comisiones este deber, cuando no hay oradores inscriptos en contra, y tal es la razón por qué quien nos dirige la palabra pedía que se cumpliera previamente con la lectura de la lista; por lo demás, a los comisionados en general, y muy particularmente a mí, siempre fué labor grata obedecer las órdenes de vuestra Soberanía y contribuir en la esfera de su escasísima aptitud al mejor éxito del servicio público.

Para fundar, señores Diputados, si no es que ampliamente la funda ya el dictamen; para fundar, decía, una medida legislativa, debe atenderse, si no estoy equivocado, a tres aspectos: a la necesidad pública que se trata de atender, a la eficacia de los medios que se proponen y a la oportunidad del momento que se escoge. Cuando estas tres condiciones concurren en una iniciativa, puede decirse que ella es buena y

conveniente a los servicios públicos; cuando falta alguno de esos requisitos, es discutible la medida.

Respecto a la necesidad de contratar el empréstito, casi huelga que nos ocupemos: durante seis meses ha sido éste acaso el más discutido tópico nacional. Como decía yo el viernes último, dirigiéndome al H. Representante de Temascaltepec, esta cuestión del empréstito la conocen en detalle en nuestro país hasta las cocineras que saben leer y escribir; ésta es una gran ventaja para las Comisiones y también para los oradores de ambos bandos, porque vamos a pisar un terreno perfectamente conocido.

¿Cuáles son las condiciones del país? Como lo sabe perfectamente la Representación, a partir de los memorables sucesos de la calle de Santa Clara, en Puebla, la paz que venía disfrutando el país desde la batalla de Tecuac hasta este momento, quedó interrumpida, y a partir de esa fecha todos los medios empleados por el Gobierno, por los tres diversos Gobiernos que se han sucedido, fueron radicalmente impotentes para devolver la tranquilidad a la República; el general Díaz a quien nuestros hábitos mentales atribuían una extrema fuerza, rodó hecho polvo ante el dictado de una opinión que ya no toleraba una dictadura demasiado larga, y en medio del regocijo popular, con el auge de la opinión más fabulosamente colosal que registrara la historia patria, surgió el Gobierno del Sr. Madero, disfrazado primero del interinato de de la Barra y después, desde el seis de noviembre, en propio nombre y de propia autoridad. Al comenzar el nuevo régimen, el estado de los negocios era relativamente bueno y en las cajas de la Tesorería, si mal no recuerdo, había en números redondos, setenta millones de pesos de existencias del Tesoro.

Los que de la Historia de México no sabíamos otra cosa que lo que nos enseñan los abominables textos que corren por nuestras escuelas, creímos que el advenimiento al poder del Sr. D. Francisco I. Madero, representaba la paz, y él mismo se equivocó redondamente en esto, pues todos recordamos que anunció al país la paz a noventa días de plazo; los noventa días corrieron y los nueve meses también y creo que habrían corrido noventa años si se continúa con los métodos de pacificación que entonces privaban y que por desgracia no han cambiado sustancialmente ahora.

Es de justicia declarar que entre nosotros se razona en materia de pacificación como el bombero que para apagar un incendio utilizara una manguera de petróleo; si la revolución

no es otra cosa que la violencia, no me parece que el método más eficaz para suprimir la violencia sea emplear otra forma de la violencia, y por eso numerosos pensadores, entre los cuales no pretendo contarme yo, por más que opine con ellos, han sostenido y vienen sosteniendo que la manera más eficaz de pacificar es, descubierto que este país es un país de hambrientos, procurar por una genial política de obras públicas, pacificar con el pan antes que con la metralla; pero como este procedimiento todavía deja un grupo de irreductibles, de facinerosos que encuentran en la revuelta y en el desconocimiento de la ley y del Gobierno una industria eminentemente provechosa, dejar para éstos las formas violentas, ya que para ellos la concordia, el amor, no dan ningún resultado.

El Gobierno interino, penetrado de esta necesidad, parece convencido de esta verdad irrefutable: hay necesidad de atender a dos formas de actividad en el país, hay que dar mucho trabajo a los desocupados, hay que dar muy altos salarios para brindar un atractivo y un aliciente a esos desocupados; para esto es indispensable acometer grandes empresas públicas, y para emprenderlas se necesita mucho dinero. Queda todavía una parte del problema de pacificación de naturaleza netamente militar; ésta se traduce por caminos de hierro, transportes de todas clases, ropa, víveres, municiones y armamento. En los tres años que llevamos de asistir a una batalla diaria, tan sólo en el gobierno del Sr. Madero en que ni un solo momento se dejó de combatir, el armamento nacional casi se inutilizó por exceso de uso; somos, pues, un país desarmado para la pacificación interior y para las contingencias del exterior, y urge atender a esa pequeña parte del problema: muchas obras de paz pública, y el *mínimum* de labor guerrera demandan una fuerte suma de dinero. Afortunadamente para las atenciones normales del país, los ingresos han sido hasta el presente suficientes; en previsión, sin embargo, de que no lo fuesen en el porvenir, de que hubiese un deficiente de quince millones, el empréstito servirá también para atender esta deficiencia y seguir atendiendo eficazmente a todos los servicios públicos, incluso los pagos de los sueldos de los servidores de la nación de todas clases y categorías.

Creo, señores Diputados, que pecaría de impertinente si insistiese, si dedicase una palabra más en la primera parte de mi discurso a demostrar la imperiosa, la ingente, la inaplazable necesidad de dinero que sentimos todos como miembros de esta inmensa colectividad que se llama la Patria mexicana.

El medio propuesto, es el segundo aspecto que voy a considerar.

Siempre que en un país los medios ordinarios no bastan, y no bastan nunca para atender condiciones extraordinarias, cuando el impuesto no es suficiente para tales contingencias, se ocurre al único medio extraordinario que individuos y colectividades conocen para adquirir elementos pecuniarios, el empréstito.

Así, pues, ni este país en su actual condición, ni ningún otro que guardase condiciones parecidas, puede encontrar otro medio más adecuado para proveer a esa imperiosa necesidad a que antes me referí. Queda por último por estudiar la oportunidad del momento escogido.

Desde luego, en el orden social casi nunca ese momento es escogido por los gobiernos; a menudo es impuesto por las circunstancias y este es el caso en que nos encontramos. La Asamblea probablemente sabe que, a partir del 31 de mayo, ni México, ni país alguno de la tierra podrá conseguir en Europa una sola peseta antes de que concluya el verano, y esto porque, como es bien sabido, los financieros europeos, acosados por el calor que en aquellos países es intolerable, huyen de las grandes capitales, de los grandes centros financieros a las playas del Atlántico y del Mediterráneo en busca de fresco. Coincide con esta emigración de capitalistas la absoluta falta de transacciones de esta especie: así pues, el momento no sólo es oportuno, sino que es único, esto es, como se dice de la ocasión que hay que atraparla de los pocos cabellos que tiene porque si se nos escapa no será posible encontrarla otra vez.

Los países como Inglaterra, de gran solvencia, aun cuando no emita su empréstito, cuentan de suyo con grandes reservas y con otras fuentes de riqueza y de crédito provisional que les permitirá esperar hasta octubre. Nosotros no estamos en esa condición, la Cámara sabe que el 27 del corriente, si mi memoria no es infiel, vence el pago de veinte y medio millones de pesos que tenemos que hacer a Nueva York; nos quedan hoy exactamente doce días sin contar los domingos para poder contratar el empréstito; pasada esta ocasión, como digo, no habrá otra en varios meses, y por consecuencia, con sólo que la Cámara atienda esta consideración, dándose cuenta plena de la urgencia, de la importancia del caso y del carácter insustituible del medio que proponemos, votará a la mayor brevedad a fin de que se vea que sabe-

mos responder a las exigencias de la opinión pública, pues dudo mucho que en asuntos de este orden nunca antes de ahora en nuestro país se haya presentado la opinión pública tan unificada como en este momento en que todos reconocen que las condiciones de existencia, no ya del Gobierno, sino de la misma República, depende de la rápida y ventajosa contratación del empréstito.

Si esta explicación no es suficiente para el H. Diputado que la provocó y para los demás señores Representantes, la Comisión está a las órdenes de la Cámara para contestar puntos concretos.

*
*
*

Habló en contra el representante de Mérida, Sr. Lic. D. Serapio Rendón, y le replicó al autor como sigue:

El C. Moheno:—Ocupaciones urgentes del momento impidieron a mi honorable colega de Comisiones, el H. Sr. Vargas Galeana, cumplir la tarea de venir a refutar las no sé qué nombre encontrar, porque no son razones, en fin, las historias que nos contó aquí mi distinguido amigo don Serapio (risas y siseos).

Yo tengo un gran respeto por la libertad de palabra, contra lo que opina el señor Representante de Mérida; pero sobre todo, tengo un gran respeto por el pueblo; a mí las galerías pueden silbarme cuando gusten, siempre estaré aquí por la libertad de arriba como reflejo claro y evidente de la libertad de abajo. (Aplausos). Y por efecto de las ocupaciones del Sr. Vargas Galeana, declaro que subo un poco confuso; porque, una de dos, señores, o el Sr. Lic. Rendón o yo, no entendemos una palabra de español. Vamos a ver si de mi exposición la Asamblea juzga quién es el que ignora más el divino idioma de Cervantes.

Reclamé el orden, señores, cuando el Sr. Diputado Rendón, con grave atropello del Reglamento, metía su hoz en la mies de los detalles particulares del empréstito, y repito ahora, como entonces, que el señor no hizo orta cosa que faltar al Reglamento.

¿Cuál es, y sobre qué debe versar una discusión en lo general en materia de empréstito? Exclusivamente sobre esto: ¿debe o no debe votarse el empréstito? Pero salirnos su señoría conque si conviene o no invertir diez millones de pesos en la Caja de Préstamos, cuatro en estas obras y diez y siete en tales ótras, si eso no es discutir en lo particular, señores, yo no entiendo absolutamente la significación de las palabras (Aplausos). No ha hecho su señoría otra cosa que hacernos perder lamentablemente el tiempo con una discusión extemporánea; si el empréstito debe ser por quince o por veinte millones, o por cinco o por cuatro, si el interés debe ser del seis por ciento más bien que del cinco o del cinco más bien que del doce; si se ha de invertir en esto o en aquello, o una parte la hemos de dar para socorrer inválidos, si se ha de pagar en cincuenta años o en cincuenta siglos, ¿dónde ha oído su señoría que sea discusión en lo general, y quién es el extraviado que entiende semejante disparate? (Aplausos).

Aquí estamos tratando de si se autoriza o no el empréstito; cuando éste haya sido votado, si la Cámara cree que debe acudir a ciertas necesidades nacionales, entonces tendrá tiempo el señor Rendón de decir aquí: me opongo a la partida de Tampico por tal causa, no debe gastarse tanto en Mazatlán por tal otra, no estoy conforme con que el interés sea de seis por ciento sino cuatro por ciento. Pero en estos momentos éstas son zarandajas que no conducen a otra cosa que a quitarnos miserablemente el tiempo. (Aplausos).

Yo no quisiera descender a esos detalles, porque es darle gusto a su señoría y no descenderé por tanto sino a aquellos que puedan haber extraviado la conciencia de la Asamblea en lo que se refiere al voto en lo general del dictamen.

El primer agravio que formulaba su señoría consiste en que el dictamen no es una copia servil de la iniciativa de Hacienda. Y ¿desde cuándo hay disposición constitucional, legal o simplemente reglamentaria que diga que las Comisiones son amanuenses de los Ministros del ramo? ¿No sabe su señoría que precisamente por eso hemos buscado comisiones técnicas, medianas o sumamente versadas en cada materia, para que ilustren a la Asamblea, y que si no aceptan en detalle el proyecto del Ejecutivo deben cambiarlo para hacerlo viable ante la conciencia de la Asamblea? Si la iniciativa como venía no pareció que tuviera las condiciones legales y nosotros creíamos que debía tenerlas, nuestro deber era consultar a la Asamblea esas condiciones. De otro modo saldrían sobrando

aquí las Comisiones, no discutiríamos dictámenes de las doctas comisiones de esta Asamblea, sino que votaríamos las iniciativas del Ejecutivo tal como él las remite.

No es fácil guardar método para seguir las observaciones del Sr. Rendón en su peroración, ni soy partidario de este método porque resulta sumamente fastidioso; voy, pues, a entrar al terreno de aquellas cuestiones que solicitaron mi atención en los conceptos del señor Diputado por Mérida. Decía él con una perspicacia que yo no sé cómo calificar, ¿cómo, señores, si hay empresas que hacen estas obras pagaderas en bonos, cómo les vamos a pagar con dinero? Franca-mente, señores, estoy seguro de que entre el distinguido público de señoritas que asiste a esta discusión no hay una que no haya sonreído piadosamente con esa *boutade* del señor Rendón. ¿Conque hay empresas, señor Rendón, que hacen esto con bonos pagaderos a cincuenta años? Y ¿qué inconveniente encuentra su señoría en que de estos bonos les demos unos cuantos a la par, en lugar de irlos a vender en Europa a ochenta y cinco por ciento?

El C. Rendón:—No los vamos a dar.

El C. Moheno:—¡No los vamos a dar! Y ¿en qué funda su señoría afirmación tan descabellada?

El C. Rendón:—Después contestaré, señor.

El C. Moheno (continúa):—Precisamente por eso estamos apartando aquí buena parte del empréstito para obras públicas, porque mientras los bonos que se venden se van a vender con un castigo, los bonos que se dan a las empresas, señores, de este mismo empréstito, porque este empréstito va a consistir en bonos, de esos bonos, una buena parte, en lugar de irlos a vender a los mercados extranjeros al ochenta y cinco u ochenta y siete por ciento, vamos a entregarlos a las compañías concesionarias al ciento por ciento y ya ve su señoría que nos vamos ganando un trece o quince por ciento con esta operación. (Aplausos.)

Este es el inconveniente de meterse a hablar de las cosas que no entiende uno (aplausos), porque, como vuestra Soberanía ve, con una simple aplicación práctica de lo que se va a hacer, y se va a hacer precisamente porque la ley lo manda, ha quedado reducido a papilla todo el monumento que elevó aquí el señor don Serapio (Aplausos y siseos).

No recuerdo qué otros graves errores cometió el señor representantante de Mérida, en su poco afortunada peroración

en lo particular debiendo hablar en lo general, y por consecuencia, voy a poner punto a esta refutación; pero no será sin recordar una frase muy significativa del Sr. Rendón y algunos hechos más significativos todavía. «No, señor, decía ahuecando la voz y dirigiéndose al público, aquí no hay que hablar, no hay que proceder por simpatías, aquí hay que apegarse a la ley», arrebatándole la sartén por el mango al señor Lic. Ostos (risas). Y ¿por qué no habló así su señoría cuando se nos vino a pedir millones y millones por el Gobierno del señor Madero? (muchos aplausos) ¿por qué ahora le parece a su señoría abominable esto de la simpatía y, entonces, recuerden Udes. que votaba con el criterio del Sr. Cabrera, con el criterio de la amistad? (risas). Y a este respecto hay que recordar hechos sumamente significativos. Yo he hecho aquí y haré toda mi vida cada vez que tenga oportunidad la glorificación de la tarea revolucionaria del ilustre Francisco I. Madero, así como haré condenación del detestable gobierno que se llamó gobierno de D. Francisco I. Madero. Por eso cuando para lo sucesivo hable yo del gobierno de Madero, es sin menoscabo de la veneración que yo profeso al revolucionario señor Madero, hablo de su detestable gobierno. Pues bien, cuando ese gobierno inició sus labores, se encontró en las cajas setenta millones muy efectivos, contantes y sonantes.

El C. Santos Manuel.—No, el gobierno del Sr. de la Barra.

El C. Moheno.—¿El señor de la Barra? ¿pero el Sr. de la Barra qué otra cosa fué sino un instrumento del señor Madero? (aplausos). El Sr. de la Barra, cogido entre una espada de punta acerada y una pared más grande que la de un frontón, jamás pudo moverse con libertad; el Sr. de la Barra jamás tuvo libertad para nombrar ni al último gendarme de la última plazuela del último barrio de México. (Aplausos).

De manera que políticamente las responsabilidades de ese gobierno son responsabilidades imputables al gobierno del señor Madero (aplausos).

Ahora bien, señores; esto no constituye cargo a los amigos políticos del Sr. Madero en esta Cámara; los amigos políticos del Sr. Madero hacía mucho tiempo que ya no comulgaban con la política del Sr. Madero. ¿No es verdad, señor Bordes Mangel, no es verdad que hacía tiempo que vos no estabais conforme con el gobierno del Sr. Madero?

El C. Bordes Mangel:—Personalmente estaba disgustado con el Sr. Madero.

El C. Moheno:—¿Y no es verdad, señor diputado Santos, que vos me habéis dicho que no comulgabais con la política del Sr. Madero?

El C. Santos Samuel:—Sí, señor.

El C. Moheno:—He necesitado, señores, de esta honrada declaración de los señores renovadores, para que se entienda que no estoy dirigiendo ataques a los grupos de la Cámara, sino porque se nos ha hablado de votar por simpatía y no por ley.

Pues bien, cuando el gobierno del Sr. Madero inició sus labores, había en las cajas del Erario setenta millones de existencias, los negocios públicos no estaban, ni con mucho, en la situación de hoy; el zapatismo era una nebulosa; el mismo Sr. Madero pensaba destruirlo con un abrazo; la revuelta del Norte había cesado completamente y ¿qué pasó? Los setenta millones se consumieron, se perdieron en una vorágine espantosa; luego vino la solicitud de los catorce millones de ampliación, luego la de los veinte millones, luego la de los cien millones que ya no llegó a utilizar el gobierno de Madero porque acabó aquel gobierno. ¿Y cuándo el ahora heroico Sr. D. Serapio esgrimió entonces la lanza de la ley contra el criterio de la simpatía? Y vaya si entonces había motivo, porque entonces habíamos derrochado montones de dinero y ¿en qué? en la única forma de pacificación que aquel gobierno discutió: la pacificación a tiros. Se recuerda todavía cuando—están presentes, está presente el Diputado Mascareñas—cuando la comisión aquella de la Liga de la Defensa Social, quiso mandar enviados a Pascual Orozco, ¿qué contestó el Sr. Presidente de la República? “Mis enviados son los cañones del General Huerta”. Entonces no se pacificaba más que a tiros, no se concebía otra forma de pacificación y por eso ahora, cuando el Sr. Rendón lee: “Tanto para tales obras”, no entiende que esto es pacificar, porque en el criterio que él ha cultivado, pacificar es dar de tiros. (Aplausos).

No es eso, señores Diputados, en el preciso momento, el el solemne momento en que estamos, no es en ese terreno eriaz, lleno de elementos de la esterilidad de los detalles, el que debemos pisar. Cuando lleguemos a cada artículo, se ejercerá en esto vuestra Soberanía, vosotros limitaréis el interés a lo que vuestro criterio os diga, vosotros limitaréis el importe del empréstito a la cantidad que racionalmente debamos conceder, vosotros diréis en qué se va a invertir el dinero

y en qué no se va a invertir; pero por ahora no se trata de eso, su señoría ha hablado de las asechanzas de un gigante, ¿para qué callarlo, señores, si ese gigante es un eufemismo ridículo? Ya sabemos que ese gigante son los Estados Unidos. ¿Nos acecha? ¿Y cómo quiere que responda la Asamblea a las exigencias del gigante enemigo diciendo: «te niego los dineros para hacer frente a esas exigencias»? No, señores, es necesario que cuando el zarpazo venga, la Patria esté prevenida. Y es que para el señor Rendón «Patria y Gobierno» se confunden como se confundían para el señor Escudero.

No, señor, la Patria debe estar por encima de todo esto; si se trata pues, de asechanzas del extranjero, entonces como dijo aquí el Sr. Bulnes, no doscientos millones de pesos, los doscientos millones de nuestros abuelos se levantarían de sus tumbas para ir al frente y nosotros nos arrancaremos hasta las camisas para arrojarlas en las cajas del Tesoro Nacional, para defensa de la Patria. (Muchísimos aplausos).

A continuación habló el diputado Lic. Carlos Trejo y en seguida el autor.

El C. Moheno:—Señor, es tarde... (voces, no, no.) Pero no se alarme vuestra Soberanía, no voy a contestar al Sr. Trejo y Lerdo de Tejada; cuando yo desde mi curul lo veo, afanoso, sudando, en una tarea imposible de seguir, siento que me ahogo, siento impulsos y ganas de gritar ¡Socorro, un médico! [Risas]. De manera que no podría seguirlo; para seguir al señor Trejo se necesitan por lo menos dos cosas: en lugar de pulmones un motor de 60 caballos de fuerza y sobre todo, una refacción de cuellos de camisa. (Siseos) Por lo demás, la tarea resulta enteramente inútil, y vea su Señoría que los que me están siseando ahora por él, a mí ni siquiera me escuece; si esto de los siseos a mí me sabe... [Voces: ¡A gloria!]

El C. Rendón:—A gloria.

El C. Moheno:—Precisamente a eso; es como decía Zolá en un admirable artículo: «hay injurias que nos anticipan al divino gusto de la inmortalidad».

Por lo demás, los discursos del Sr. Trejo se contestan una vez por todas. Y esto no va dirigido a las galerías, por esta vez su opinión me interesa poco, aunque en general me interesa mucho (aplausos), va a la Asamblea.

El C. Presidente:—La Presidencia manifiesta a las galerías se sirvan guardar compostura y no hacer manifestaciones que impidan al orador continuar haciendo uso de la palabra.

El C. Moheno:—Y yo ruego a la Asamblea y al Sr. Presi-

dente que cuando el orador sea este humilde servidor, se deje en libertad a las galerías. Para mí no tienen las galerías nada bastante ofensivo para impedirme que yo siga profesando el profundísimo respeto que me inspira la libertad humana. Si en determinados casos, como en la plaza de toros, me lanzaran tabacos, paraguas, sombreros, etc., yo recibiría esas manifestaciones del pueblo mexicano con el mismo respeto que sus silbidos. De manera que por mí no hay inconveniente, se puede silbar toda la noche; pero es oportuno referiros esto: en mi pueblo, cuando se quiere dormir a los niños, las nodrizas les cuentan este cuento:—este era un gato que tenía los pies de trapo y los tripas al revés, ¿quieres que te lo cuente otra vez?; el bebé contesta que sí y le vuelven a decir:—este era un gato que tenía la los pies de trapo y las tripas al revés; y estos son los discursos del Sr. Trejo y Lerdo. El Sr. Trejo no tiene más que un gato con los pies de trapo y las tripas al revés, que nos lo cuenta otra vez todos los días. ¿Cuál es ese gato? [Siseos]

El C. Lerdo:—Uno solo para todos los gobiernos.

El C. Presidente:—No obstante la súplica hecha a la Mesa por el Sr. Diputado Moheno, ésta participa a las galerías que si lo interrumpen en el uso de la palabra mandará desalojarlas.

El C. Moheno: [continúa]—Naturalmente, al público le pasa lo que a los pasajeros del Ferrocarril Mexicano con el restaurant de «Esperanza»; como pasan una vez de tarde en tarde no se dan cuenta de que el *menú* es siempre el mismo, y la comida les parece muy apetitosa; pero pregúntesele a un conductor que se la come todos los días (risas). Este discurso del Sr. Trejo lo sabemos de memoria: (risas) es el de las orientaciones políticas: ¿conocen Uds. un discurso de mi distinguido amigo que no sea sobre orientaciones políticas? Esas orientaciones políticas, lo mismo tienen que ver con una convocatoria de elecciones que con un empréstito y hasta con la famosa cuestión de las prostitutas, a cuya regeneración dice me ayudó tanto su Señoría. Yo pregunto y desaffo a cualquiera de abajo o de arriba a que me diga qué fué lo que dijo el Sr. Trejo, ¿a que no hay un cerebro capaz de dar unidad a eso? [Una voz: los taquígrafos]. Los taquígrafos, señor, si para el Sr. Trejo se necesita una dotación especial! (risas). Pero no es esa la cuestión, si tomamos un párrafo de un discurso del Sr. Trejo, es bello: pero ya lo veis: nos acaba de hablar del zapatismo y, francamente, nos hemos sentido tentados de gritar aquí ¡Viva Zapata!, y luego se dirige a los católi-

cos, y después habla de Comonfort, y más adelante habla otra vez de orientación política, y luego sale con que en este país todo debe ser política, y francamente, señores, si esta obsesión política del Sr. Trejo cundiese, así como en la Castañeda tenemos departamentos de epilépticos, de morfínomanos, etc., necesitaríamos un departamento de políticos. (Aplausos).

Pero vamos a la cuestión. ¿Qué nos ha dicho el Sr. Trejo? ¿nos ha dicho alguna palabra del empréstito? ¿hay quien conozca una palabra que hayadicho el Sr. Trejo del empréstito?

El C. Rivera de la Torre:—Todo.

El C. Moheno:—¿Sería capaz su Señoría de decirme una frase?

Verdaderamente debo tomar esto como una *boutade* del Sr. Rivera de la Torre.

La cuestión es esta; hemos oído un larguísimo discurso y si esta hora y media la hubiésemos invertido en el Salón Rojo no hubiésemos gozado más; ha sido un discurso bonito, ameno, pero que no tiene que ver nada con la cuestión del empréstito. Además, casi todo lo que nos dijo es profundamente falso y por eso he venido a la tribuna, porque he necesitado rectificar algunas particularidades que antes de quince días nos volverá a decir en su próximo discurso el Sr. Trejo. Nos dijo que para que la Cámara votase en lo general el empréstito, era indispensable que el dictamen no consignara las inversiones, porque de otra manera ya habíamos votado éstas. Esto no es verdad, si vosotros votáis en lo general el empréstito ya llegará el momento en que discutáis el artículo 6º donde se podrá decir que no se toque un centavo, que se guarde en las cajas de la Tesorería; parece que esta es la orientación política,—tomaré la frase que al señor Trejo le cuadra—en todo caso debo advertir que la iniciativa de Hacienda no trae inversión y precisamente en eso encuentra la Comisión un gran vacío que era indispensable llenar, porque ¿qué sucedería si la Cámara vota el empréstito, se contrata y no se dice en qué se va a invertir? El caso es muy claro; el día último de mayo clausuraremos nuestro período de sesiones (No, no) ¿No clausuraremos el día 31? Hay quien dice que no, pues bien, supongamos que se prorroga el período: mucho será que a mediados de junio esté hecha la primera exhibición del empréstito; el gobierno se encuentra entonces, supongamos, con cincuenta millones de pesos en la mano y ¿qué orientación política le da, Sr. Trejo? ¿a quién le pide permiso para gastarlo?

El C. Trejo:—A la Cámara.

El C. Moheno (continúa)—La Cámara estará cerrada entonces y el Ejecutivo no puede absolutamente gastar un centavo que no esté determinado previamente por el presupuesto ordinario de gastos o por una ley especial.

Ahora, si su señoría fuese en materia de finanzas tan versado como lo pretende en materia política, si se toma el trabajo de consultar todas las leyes que se han dado en México en materia de empréstitos, encontrará que no hay una sola que no traiga un artículo en que se pormenoriza la inversión del empréstito. No conozco ley, y si hay Diputado que la conozca, le ruego se ponga en pié y me diga la fecha; desde 1824 no hay en este país una sola ley de empréstitos que no traiga un artículo diciendo: el producto de este empréstito se invertirá en esto o aquello; porque el objeto del Gobierno es tener dinero para gastarlo en determinadas cosas, y aún cuando yo entiendo que la sesión va a levantarse para que mañana el Ministro de Hacienda. . . . (Voces, interrupciones). Es sencillamente sandio interrumpir con gritos, Sr. Rivera de la Torre. Si la sesión se va a levantar, mañana tendremos ocasión de ampliar estas ideas; en caso contrario, quiero rectificar ante la Asamblea los errores dichos por el Sr. Trejo y Lerdo.

No es verdad que votando el empréstito hayamos votado su inversión. Y ahora para concluir, un consejo al Sr. Trejo y Lerdo: el señor Trejo es un hombre de talento, pero como habla tan de prisa como un tren desbocado, a veces dice verdaderas bonilladas, como ésta: dijo textualmente—y si no es textual que me desmientan los taquígrafos,—en este país, donde la política es estomacal, la oposición siempre es la minoría, y el Gobierno siempre es la mayoría (Voces: no, no.) Juro que dijo el Sr. Lerdo textualmente la frase y pido a los taquígrafos que la repitan: en estos países donde la política es estomacal, la oposición siempre es la minoría. Pues señor Trejo, esto sucede en todas partes, incluso en la luna, porque aquí como allá, cuando la oposición deja de ser minoría, aquí y en todas partes se vuelve gobierno. (Aplausos).

El C. Moheno:—Señores Diputados: hago más todas las palabras del ciudadano diputado Lozano.

El C. Presidente:—¿El Sr. Rendón renunció el uso de la palabra?

El C. Rendón:—No, pero no tengo inconveniente en que el C. Moheno hable antes.

El C. Moheno:—Dos palabras solamente: hago más las palabras del licenciado Lozano; mañana acaso podré hablar con claridad y hablaré como yo sé hablar. La Cámara está siendo objeto de una sucia intriga entre el diputado Trejo y el Ministro de Hacienda; mañana la podré declarar; entre tanto quiero que se sepa esto con toda claridad. Garantizo por mi honor que he dicho la verdad; el distinguido representante Díaz Mirón, que honra a la República, ¿ha percibido o no la combinación?

El C. Díaz Mirón:—Sí, señor. (Aplausos).

El C. Moheno:—(Continúa.) Hay aquí sencillamente una maniobra política que yo daré a conocer mañana a la Representación Nacional. (Aplausos.) (Voces y gritos, que hable hoy, que hable hoy.)

El C. Presidente:—Tiene la palabra el C. Rendón y la Mesa suplica a los señores diputados observen compostura para poder continuar la discusión.

El C. Rendón:—Cúpome la satisfacción, señores Diputados, de haber sido el primero que habló contra el dictamen en lo general, y por lo tanto a pregunta del licenciado Lozano créome obligado a hablar en nombre de mi grupo y en nombre mío; nosotros obligamos nuestro voto para darle al gobierno todas aquellas sumas que sean precisas, no escatimaremos absolutamente eso, porque equivaldría tanto a decir que el Gobierno cumpla con una obligación y no darle los medios; eso dije durante mi discurso y eso repito hoy; pero nosotros no podemos obligar.

El C. Moheno:—No se van a hundir las esferas por esperar pocas horas. He ofrecido hablar y hablaré mañana. (Voces no, ahora!)

El C. Rivera de la Torre:—Señor Moheno, si es hombre, hable hoy.

El C. Moheno:—Hablaré mañana. Es una imposición in fundada de la Cámara. Puede tener la Asamblea la seguridad de que la causa de la verdad ganará esperando unas pocas horas. (Voces: no, no.)

El C. Rivera de la Torre:—Nos esperaremos.

El C. Moheno:—Soy buen pagador, señores diputados, y como buen pagador no me duelen prendas. Nada pierde la Asamblea con esperar, ganará mucho; sólo digo que mañana hablaré más de lo que hablaría hoy.

El C. Zubiría:—Hable lo que pueda ahora.

El C. Moheno:—Hoy tengo en la mano la mitad de la intriga, mañana la tendré completa. (Aplausos.)

El C. Moheno:—Yo revelaré mañana hechos, vótese o no la ley; que se vote cuando se quiera; pero mañana hablaré muy claro para que se sepa a qué intrigas estamos asistiendo!

Sesión del 20 de mayo de 1913

El C. Moheno:—Al paso, señores Diputados, recojo esta frase del honorable Senador Flores Magón: "no hay quinto malo". Si esto es una verdad en la plaza de toros, temo que aquí vaya a fallar la regla, temo que el quinto va a resultar abominable.

La Asamblea me va a permitir que sea yo en esta vez desordenado como nunca; ni el asunto permite otra cosa, ni el estado de mis nervios, especialísimo en este momento, lo tolera tampoco. Pido pues, de antemano mil perdones a la Asamblea por el mal rato que yo la haga pasar; pero conste que al compromiso empeñado, se sumaron las imperiosas instancias del señor Representante de Jalapa y yo no podía dejar de venir a ocupar vuestra atención, seguramente ya muy fatigada.

Ante todo, necesito comenzar haciendo esta declaración: la prensa ha querido hacer solidario, por un error seguramente, (los señores periodistas saben que no cuando me han acompañado con sus sufragios, sino hasta cuando me atacaban diariamente, tuve gran respecto por ellos, y sobre todo por su ministerio, de manera que se trata de un error, y hago este ademán; (señalando a solo una de las tribunas de prensa) pero me refiero a las dos tribunas) por un error se ha tratado de ver en esta cuestión del empréstito una acción solidaria del cuadrilátero: nada más falso. En el dictamen de las Comisiones, Lozano y yo tenemos participio individualmente, el cuadrilátero nada tiene que ver allí, y mucho menos en la actitud que voy a tomar aquí; en esto tampoco tiene que ver Lozano, esta es una cuestión enteramente mía con el señor Secretario de Hacienda (toses;) pero esta explicación es muy necesaria, porque si es evidente que en ciertas *orientaciones políticas*, que diría el señor Trejo, el cuadrilátero marcha unido, en *orientaciones* que no son políticas, nada tiene que hacer el cuadrilátero; y precisamente en esta cuestión del empréstito se ha querido ver la acción de los cuatro amigos a quienes se nos da el nombre de cuadrilátero y se ha querido ver con la aviesa intención de calumniarnos. Yo estoy a esto muy habi-

tuado; nada menos en la discusión de ayer, en la discusión a propósito de la impugnación del impuesto a los cueros, se dijo aquí que yo recibía una gratificación de \$1,500 por atacar esto; si yo hubiera defendido el impuesto se hubiera dicho que recibía una gratificación del lado contrario, es decir, del señor Zetina, que es fabricante de zapatos; y si yo no hubiese atacado ni defendido, si me hubiese callado, se hubiese creído que la asamblea, por subscripción, me había pagado los \$1,500.00 cs. para hacerme callar. (Risas.) Esta es una burda calumnia; en nombre de los cuatro declaro, y allí están mis dos hijos en las tribunas, que queremos ver extinguida nuestra raza con el veneno que se pueda comprar con un peso que nos haya dado a ganar el Gobierno.

¿Es o no verdad esto, señores del cuadrilátero?

Los aludidos:—Es verdad.

El C. Moheno, continuando: hay que hacer estas declaraciones con toda la indignación del alma, señores, porque si venderse es sumamente vergonzoso, no venderse y tropezar con menguados que lo contrario digan, resulta sumamente triste y desconsolador.

Conste que el cuadrilátero no tiene nada que ver en este asunto, y ahora voy a explicar a la Asamblea por qué orden de motivos procuré dejar mi discurso para hoy y sobre todo para el fin del debate. Las declaraciones que voy a hacer, señores Diputados, no aspiran ni a derribar de su puesto al señor Secretario de Hacienda, ni a obtener un voto de la Cámara, ni siquiera a obtener la aprobación pública, ni aun de la prensa que casi siempre me ha hecho favor de ir conmigo en estos últimos tiempos. Yo conozco, señores, el mágico efecto de una cartera, sea de Hacienda, o de lo que fuere, y por otra parte, si es evidente que en las tribunas hay público selecto, es evidente también que el buen juicio de ese público es ahogado por una claqué de empleados del ramo de Hacienda, mucho más numerosa todavía. Yo, como decía en tiempos pasados, tengo la piel como un viejo lagarto del Nilo, y me río de eso, de manera que por mi parte todas las manifestaciones de la galería invariablemente son recibidas con serenidad, pero quiero poner en guardia a los pocos hombres serenos que me escuchan. Yo no hablo para los exaltados; yo, que soy hombre de pasiones y creo que es mi único mérito porque los hombres sin pasiones son inertes como el polvo de licopodio, yo que soy hombre de pasiones, he querido esta vez dominarme y como ayer me sentía exaltado, quise derramar sobre mi es-